MINIMA CUANTIA
PROCESO NÚMERO CMC-036-2026

DATOS GENERALES

Según lo establecido por el **Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Art. 94 ley 1474 de 2011 y el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015** mediante el proceso de selección bajo la modalidad de **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.**

ASISTENTES
Se encuentran presentes:

Por la ENTIDAD:

ASISTENTES	CARGO
JOSE ANDRÉS RAMIREZ MARIN	**Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Turismo** (Evaluador)

ORDEN DEL DIA

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR EL TRASLADO AL PROPONENTE – POSIBLE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

B. EVALUACION de la ELABORACION y PRESENTACION de la PROPUESTA.
C. EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE (se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Los resultados de la verificación y la evaluación de las ofertas se publicarán en el SECOP).

3. DECISIONES del EVALUADOR:

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En la fecha y hora de cierre de la recepción de Ofertas, presentaron propuestas los siguientes oferentes:

PROPONENTE:	DIA Y HORA DE PRESENTACION:	VALOR OFERTADO
CPT EXPRESS S.A.S. Nit: 900345458-5	**El día 14/05/2026 a las 10:39 AM**	**$ 29.700.000 COP**
DEYSAFIRA GOMEZ DURAN CC 43151854- EDICIONES DIARIO ACTUAL	**El día 14/05/2026 a las 8:52 AM**	**$ 8.925.000 COP**
GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN	**El día 13/05/2026 a las 7:06 PM**	**$ 29.400.000 COP**

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR EL TRASLADO A LOS PROPONENTES – POSIBLE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

El oferente **DEYSAFIRA GOMEZ DURAN CC 43151854- EDICIONES DIARIO ACTUAL** debía realizar las explicaciones del precio ofertado conforme lo reglado en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, explicaciones que deben estar acompañadas de las respectivas pruebas, conforme lo establecido en la guía de Colombia compra.

Para lo cual contaba con un término hasta el día 19 DE MAYO DE 2026 a las 11:00 A.M.

Que dentro del término establecido se recibieron las explicaciones al valor ofertado:

JUSTIFICACION PRECIO INVITACIÓN PÚBLICA CMC-036-2026

OBJETO: **CONTRATAR LA DIAGRAMACIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN LITOGRÁFICA DE 750 CARTILLAS COMO MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISM**

MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANT

El valor ofertado corresponde a los costos directos del bien, dentro de los cuales se incluyen la materia prima e insumos principales, la mano de obra directa requerida para su producción, los empaques y acabados necesarios, así como el transporte y entrega en el lugar señalado. Estos rubros representan los elementos esenciales para garantizar la correcta elaboración y suministro del producto, asegurando calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El valor ofertado contempla los costos indirectos, que corresponden a aquellos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, aunque no se asignen de forma directa a la producción del bien. Entre ellos se encuentran los gastos administrativos, servicios públicos, mantenimiento de equipos, almacenamiento, pólizas, impuestos y demás aspectos de apoyo logístico y operativo. Estos costos garantizan la sostenibilidad y cumplimiento integral de la obligación contractual.

Dentro del valor ofertado se contemplan los gastos generales, los cuales corresponden a costos de gestión necesarios para el desarrollo del contrato. Estos incluyen, entre otros, honorarios profesionales de apoyo, trámites administrativos, coordinación del personal, papelería y suministros de oficina, así como otros gastos complementarios que garantizan el adecuado control y supervisión de la ejecución.

Este valor, incluye un rubro destinado a imprevistos, entendido como una provisión razonable para cubrir eventuales variaciones menores en los costos de ejecución, tales como ajustes en cantidades, tiempos o requerimientos logísticos no previstos inicialmente. Este valor no incrementa el precio del contrato, sino que garantiza su adecuada ejecución sin afectar la calidad ni el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

El margen de utilidad considerado en la propuesta es bajo, ya que nuestra estrategia empresarial busca ser altamente competitiva en el mercado y ofrecer a la entidad un precio favorable sin sacrificar la calidad ni el cumplimiento. Esta decisión responde al interés de fortalecer nuestra relación comercial y posicionarnos, priorizando la eficiencia y sostenibilidad del contrato por encima de un mayor beneficio económico inmediato.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	COSTO DEL BIEN	SERVICIO U OBRA	GASTOS GENERAL	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL
750	• Cartilla personalizada de 50 páginas de tamaño de 18.5 cm X 27 cm • Portada papel Propalcote de 200 g • Interior: Papel Propalcote de 150g • Achalado: Intercalado, cocido y refilado • Impresión: 4 Tintas (Policiomia / Full Color	11.900	8.925.000	2.945.250	1.963.500	1.071.000	178.500	2.766.750	8.925.000
								TOTAL	8.925.000

Deysafira Gómez Durán

DEYSAFIRA GOMEZ DURAN

Certifico de manera clara y justificada que no se omitió ningún componente, información relevante ni costo asociado dentro de la oferta presentada, ya que esta fue elaborada de forma integral, considerando todos los elementos técnicos, económicos y operativos requeridos para su correcta ejecución. Asimismo, se deja constancia de que la propuesta incluye la totalidad de los alcances solicitados, sin exclusiones ni cargos adicionales no contemplados.

En atención a la solicitud, se precisa que la oferta presentada cuenta con condiciones técnicas, logísticas y comerciales que permiten sustentar los valores propuestos, sin afectar la calidad ni el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

En el aspecto técnico, se dispone de experiencia previa en la provisión de bienes similares, así como de procesos estandarizados que optimizan tiempos y recursos, lo cual reduce costos operativos sin comprometer las especificaciones exigidas.

Desde el punto de vista logístico, se cuenta con una cadena de suministro consolidada, acuerdos directos con proveedores y disponibilidad oportuna de los bienes, lo que permite minimizar costos de intermediación, transporte y almacenamiento.

En el ámbito comercial, se han establecido relaciones estratégicas con fabricantes y distribuidores que otorgan condiciones preferenciales de compra (descuentos por volumen, precios competitivos y estabilidad en costos), permitiendo trasladar estos beneficios a la entidad contratante.

Adicionalmente, la estructura de costos ha sido cuidadosamente analizada, considerando economías de escala, eficiencia operativa y optimización de recursos, lo que permite ofrecer un precio competitivo y sostenible en el tiempo.

En ese sentido, se deja constancia de que los valores ofertados son reales, viables y suficientes para garantizar el cumplimiento integral del contrato, sin que ello implique riesgos de incumplimiento o afectación en la calidad de los bienes.

Se ratifica de manera expresa que, en caso de ser aceptada nuestra propuesta, contamos con la capacidad técnica, operativa, logística y financiera necesaria para cumplir integralmente con todas las obligaciones contractuales en los términos establecidos por la entidad.

Así mismo, garantizamos el estricto cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas definidas para cada uno de los elementos objeto de suministro, conforme a la descripción presentada en el proceso.

Nuestra organización dispone de los recursos humanos, técnicos y logísticos, así como de la experiencia y estructura operativa requeridas para asegurar la entrega oportuna, la calidad de los bienes y el cumplimiento de las condiciones exigidas, sin generar riesgos para la ejecución del contrato.

En ese sentido, reiteramos que la propuesta presentada es seria, responsable y plenamente viable, y que estamos en capacidad real de ejecutar el contrato en su totalidad, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad.

Estrategia de logística y distribución

Para garantizar la correcta ejecución del contrato, implementaremos una estrategia logística integral basada en los siguientes puntos:

1.Planificación anticipada de insumos y materias primas Se realizará la adquisición anticipada de los materiales requeridos, mediante proveedores previamente seleccionados, con el fin de asegurar disponibilidad y evitar retrasos en la producción.

2.Centro de acopio y alistamientoLos bienes serán recibidos, verificados y organizados en nuestras instalaciones, donde se controlará calidad, cantidades y condiciones de empaque antes de su distribución.

3.Transporte y distribución Contamos con flota asociada y convenios con transportadores que permiten garantizar la entrega en los plazos establecidos, con trazabilidad de cada despacho.

4.Entrega escalonada o total según requerimientoLa distribución se ajustará al cronograma de la entidad, permitiendo entregas parciales o totales, según las necesidades del contrato.

5.Soporte y control de entregas Cada entrega será respaldada con actas de recibido, evidencias fotográficas y control documental, asegurando cumplimiento en volúmenes, tiempos y condiciones pactadas.

Política de Calidad

Con el fin de garantizar la satisfacción de la entidad contratante y la correcta ejecución del contrato, nuestra empresa adopta los siguientes compromisos de calidad:

1.Cumplimiento de especificaciones técnicas Todos los bienes suministrados se ajustan estrictamente a las características exigidas en los pliegos y a estándares de calidad reconocidos en el mercado.

2.Selección de proveedores confiables Trabajamos únicamente con proveedores certificados y de trayectoria comprobada, asegurando insumos de primera calidad y continuidad en el abastecimiento.

3.Control de calidad en procesos y entregas Realizamos verificaciones internas en cada etapa de producción, empaque y distribución, garantizando que los bienes entregados cumplan con las condiciones pactadas en tiempo, cantidad y calidad.

4.Mejora continua Implementamos procesos de revisión y retroalimentación que nos permiten optimizar permanentemente la calidad del producto y del servicio ofrecido.

5,. En los cuadros de estructuras de costos se detallan imagenes de la ficha tecnica de cada uno de los productos ofertados

Asimismo, los bienes ofertados cuentan con las garantías otorgadas por los fabricantes, las cuales respaldan su calidad, durabilidad y correcto funcionamiento.

Estas garantías cubren posibles defectos de fabricación y permiten a la entidad contar con soporte técnico y reposición en caso de requerirse. De esta manera, aseguramos que los productos entregados no solo cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, sino que también están protegidos por la garantía original del productor, generando mayor confianza y seguridad en la ejecución contractual.

Estrategias para asegurar la calidad sin afectar el precio ofertado

1.Optimización de procesos internos Hemos implementado métodos de producción y gestión eficientes que reducen costos operativos, sin sacrificar la calidad de los bienes.

2.Negociación con proveedores estratégicos Contamos con convenios que nos permiten adquirir insumos de primera calidad a precios preferenciales, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

3.Margen de utilidad reducido y competitivo Nuestra propuesta considera una utilidad baja con el objetivo de ofrecer un precio favorable a la entidad, priorizando el cumplimiento y la sostenibilidad del contrato por encima de un mayor beneficio económico.

4.Control de calidad permanente Cada etapa del proceso (compra de insumos, producción, empaque y entrega) está sujeta a revisiones y verificaciones para garantizar que los productos cumplan con los estándares exigidos.

5.Respaldo de fabricantes y garantías Los bienes cuentan con garantías de fábrica y soporte posventa, lo que refuerza la seguridad en cuanto a su calidad y durabilidad.

Nuestra empresa cuenta con la capacidad operativa y financiera necesaria para garantizar la ejecución del contrato.

En lo operativo, disponemos de personal calificado, infraestructura adecuada y proveedores estratégicos que nos permiten responder de manera eficiente a los volúmenes y tiempos solicitados.

En lo financiero, mantenemos estabilidad y solvencia respaldada por una gestión responsable de nuestros recursos, lo que asegura el flujo necesario para adquirir insumos, cubrir costos y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, al momento de presentar nuestra propuesta, anexamos certificados de experiencia suficientes, los cuales respaldan nuestra trayectoria y demuestran que hemos ejecutado de manera exitosa contratos de características similares, lo que fortalece la confianza en nuestra capacidad de cumplimiento.

Nuestra propuesta es sostenible técnica, operativa y financieramente, dado que está soportada en un análisis real de costos, procesos optimizados y convenios estratégicos con proveedores.

El precio ofertado refleja un margen de utilidad bajo pero suficiente, lo que garantiza la viabilidad económica del contrato sin afectar la calidad exigida.

Asimismo, contamos con la capacidad logística, administrativa y de experiencia comprobada para asegurar el cumplimiento en tiempo, cantidad y condiciones pactadas, garantizando así la ejecución integral y responsable del contrato.

El valor ofertado fue estructurado de manera que permite cubrir integralmente los costos laborales, tributarios, logísticos y demás asociados a la ejecución del contrato.

Dichos rubros se encuentran incorporados en nuestra propuesta a través de una planeación financiera responsable, soportada en la optimización de procesos, acuerdos con proveedores estratégicos y una adecuada gestión de recursos.

De esta manera aseguramos que todos los compromisos legales y contractuales serán atendidos sin comprometer la calidad, los tiempos de entrega ni la sostenibilidad del proyecto.

Por ultimo DECLARAMOS de manera expresa que: el precio ofertado es integral, suficiente y sostenible, por lo cual no se prevé solicitar adiciones ni modificaciones contractuales con el fin de cubrir deficiencias económicas.

Nuestra propuesta contempla todos los costos directos, indirectos, gastos generales, imprevistos y utilidad razonable, garantizando así la correcta ejecución del contrato dentro de las condiciones inicialmente pactadas.



Respuesta a subsanación / justificación de oferta económica – Verificación de presunto Precio Artificialmente Bajo (PAB)

En atención al documento allegado por **DEYSAFIRA GOMEZ DURAN CC 43151854- EDICIONES DIARIO ACTUAL**., denominado "**JUSTIFICACIÓN DE PRECIO**", mediante el cual pretende justificar la oferta presentada por valor de **$ 8.925.000 COP**, la Entidad procede a emitir análisis y conclusión.

El comité asesor y evaluador del presente proceso y con el enfoque riguroso que exige la evaluación de un proceso de Mínima Cuantía (donde el único criterio de asignación es el menor precio, siempre que se cumplan las condiciones técnicas), he analizado el cuadro de justificación de precios remitido para la invitación pública **CMC-036-2026** del Municipio de San Roque, en este sentido procedernos a exponer los argumentos legales y técnicos, basados en la normativa de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las directrices obligatorias de Colombia Compra Eficiente (CCE), para sostener que la aclaración presentada por el proponente no es suficiente para la Entidad.

En los procesos de mínima cuantía, la entidad pública debe velar por la eficiencia del gasto (Principio de Economía). Si bien el precio es el factor determinante, la entidad no puede aceptar un precio ciegamente si este genera dudas sobre su seriedad o si la desagregación del costo no es clara.

El cuadro aportado por el proponente se limita a un ejercicio aritmético de distribución porcentual, pero no constituye una justificación técnica ni económica real.

La Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente establece que la justificación de un precio debe permitirle a la entidad entender el cómo y el porqué de los costos, no simplemente ver una división de cifras.

El oferente indica que el "Costo del Bien" para las 750 cartillas es de $2.945.250. Sin embargo, no aporta cotizaciones de proveedores de papel (Propalcote de 200g y 150g), insumos de impresión (4 tintas) entre otros.

Colombia Compra Eficiente es clara al señalar que ***el proponente debe demostrar la sostenibilidad de su oferta.*** Una simple tabla de Excel, no prueba que el mercado le provea los insumos a ese valor. La falta de facturas proforma o cotizaciones previas impide a la entidad verificar la veracidad del costo de producción.

El proponente separa el "Costo del Bien" ($2.945.250) del "Servicio u Obra" ($1.963.500) y de los "Gastos Generales" ($1.071.000), El objeto contractual incluye actividades intelectuales y operativas, diagramación y corrección de estilo. Estos son servicios profesionales que requieren horas/hombre especializadas. La aclaración no desglosa cuántas horas de diseñador o corrector se están pagando ni bajo qué tarifa. Al no desagregar el costo del personal versus el costo de impresión, la entidad no puede evaluar si se está cumpliendo con los mínimos legales laborales o si el proceso técnico está subfinanciado.

(Colombia Compra Eficiente) señala que el deber de aclaración de precios exige al oferente aportar las razones económicas, técnicas o de mercado que sustenten su propuesta.

El documento presentado para la invitación CMC-036-2026 es INSUFICIENTE, por cuanto se limita a realizar una descomposición numérica y porcentual del valor total ofertado ($8.925.000), pero omite por completo anexar la estructura de costos reales (análisis de precios unitarios - APU), cotizaciones de insumos, o las tarifas aplicadas para los servicios de diagramación y corrección de estilo. Al no existir un sustento fáctico ni probatorio de los valores asignados a las celdas de 'Costo del Bien' y 'Servicio', la Entidad no cuenta con los elementos de juicio necesarios para determinar la seriedad y viabilidad de la oferta, persistiendo el riesgo de un eventual incumplimiento contractual por insolvencia en la ejecución

Por lo anterior y en atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE obligan a rechazar la propuesta cuando el oferente no sustente de forma suficiente y con soportes fácticos la viabilidad de sus precios.

El proponente DEYSAFIRA GOMEZ DURAN CC 43151854- EDICIONES DIARIO ACTUAL Al no haber probado técnicamente la sustentabilidad del precio, la respuesta se declara INSUFICIENTE, configurándose la causal de rechazo por Precio Artificialmente Bajo sin sustento indicada en la cláusula vigésima segunda de

la invitación del proceso. Por consiguiente, la oferta se RECHAZA y se procede a la verificación del siguiente proponente en el orden de elegibilidad.

CONCLUSION

El oferente **DEYSAFIRA GOMEZ DURAN CC 43151854- EDICIONES DIARIO ACTUAL.,** incurrió en causal de rechazo, de acuerdo a lo establecido en LA INVITACIÓN PÚBLICA EN LA CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDO. RECHAZO DE LA PROPUESTA:

13. Desatiendan esta invitación en algunos de sus apartes, especialmente en la forma de presentación de las propuestas u ofertas **y las propuestas artificialmente bajas**, Las demás previstas en los términos de la invitación y la Ley.

Por lo tanto, el **EVALUADOR** continúa con el **SEGUNDO OFERENTE DE MENOR VALOR:**

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA de la PROPUESTA – EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL MENOR PRECIO

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	PRESENTACIÓN DE OFERTA
GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN C.C 71.023.134	**$ 29.400.000 COP**	SI	SI

B. EVALUACION de la ELABORACION y PRESENTACION de la PROPUESTA:

OFERENTE	PRESENTACION DE LA OFERTA DE ACUERDO A LA INVITACION		CUMPLE
	PLATAFORMA SECOP II	HORA Y FECHA	
GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN C.C 71.023.134	SI	SI	SI

C. EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

REQUISITO	GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN C.C 71.023.134		
	Cumple	No cumple	Observación
Carta de presentación de la propuesta.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
Certificado de Matricula Mercantil (ORIGINAL) expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección	X		**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE Medellín el 27/04/2026.**
Copia de registro único tributario (RUT).	X		
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	X		**Certificado expedido el 12/05/2026**
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	X		**Certificado expedido el 12/05/2026**
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal).	X		**Certificado expedido el 12/05/2026**
Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (SRNMC)	X		**Certificado expedido el 12/05/2026**
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		**Certificado expedido el 12/05/2026**
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		**Certificado expedido el 12/05/2026**
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. (SEGÚN FORMATO).	X		
Acreditar que se encuentra afiliado y está al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007.	X		
Paz Y Salvo Municipal	X		
Situación Militar	X		
Declaración Juramentada (De Multas Y Sanciones	X		
Declaración juramentada de compromiso anticorrupción		X	**EL AÑO DE SUSCRIPCION ES 20 , NO CORRESPONDE. DEBE SUBSANAR.**
Compromiso de transparencia	X		

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

REQUISITO	GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN C.C 71.023.134		
	Cumple	No cumple	Observación

REQUISITO			GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN C.C 71.023.134		
			Cumple	**No cumple**	**Observación**
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Persona Natural	El proponente deberá contar con establecimiento de comercio y con RUT, donde cuente con los siguientes códigos CIIU tanto como en el registro único tributario RUT como en la cámara de comercio del establecimiento. CIIU: 1811 - Actividades de Impresión	**X**		
2. EXPERIENCIA GENERAL	Persona Natural	El proponente deberá tener mínimo (10) años en el ejercicio de su actividad económica.	**X**		**Fecha de matricula 29 DE ENERO DE 2013**
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	Persona Natural	El proponente deberá acreditar una experiencia específica, con mínimo (03) contratos relacionados con el objeto a contratar, y que el valor de cada uno sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.	**X**		ADJUNTÓ FORMATO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. Adjuntó CERTIFICACIONES: 1. CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL, Contrato L1038 cuyo objeto IMPRESIÓN LITOGRÁFICA DE 1000 CARTILLAS COMO MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL DE LA CORPORACIÓ N UNIDAD SOCIAL" por valor de $ 40.500.000 2. YACA LOGISTICA, SUMINISTRO Y SERVICIOS GENERALES S.A.S., cuyo objeto es: Suministro e impresión de los diferentes elementos necesarios para el funcionamiento de la empresa YACA LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES S.A.S., por valor de $ 39.220.000. 3.DANSTORE S.A.S, cuyo objeto es: Servicio y apoyo logístico, suministro, diseño e impresión de plegables y volantes de

REQUISITO			GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN C.C 71.023.134		
			Cumple	**No cumple**	**Observación**
					promoción a la empresa Danstore store S.A.S en los diferentes eventos culturales y deportivos asignados por la empresa, por valor de $ 38.750.000

3. DECISIÓN del EVALUADOR

El Oferente **DEYSAFIRA GOMEZ DURAN CC 43151854- EDICIONES DIARIO ACTUAL.,** incurrió en causal de rechazo, de acuerdo a lo establecido en LA INVITACIÓN PÚBLICA EN LA CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDO. RECHAZO DE LA PROPUESTA:

13. Desatiendan esta invitación en algunos de sus apartes, especialmente en la forma de presentación de las propuestas u ofertas y las propuestas artificialmente bajas, Las demás previstas en los términos de la invitación y la Ley.

El oferente **GABRIEL ANTONIO VARGAS SANMARTIN C.C 71.023.134,** debe **SUBSANAR,** teniendo como plazo hasta el miércoles **21 de mayo de 2026 a las 11:00 a.m.**

El presente informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP II por espacio de UN (1) día hábil para efectos de observaciones por parte de oferentes o interesados.

Para constancia de lo anterior se firma a los (20) días del mes de MAYO de 2026, en el Municipio de San Roque, por el evaluador designado.

Jose Andres Ramirez M.

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ MARÍN
Secretario De Educación, Deporte, Cultura Y Turismo

Proyectó: JESSICA L. PALENCIA MARTINEZ – Profesional Universitario de contratación
Revisó: LUCAS JARAMILLO CADAVID– Asesor externo de contratación